

24-25

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL

CÓDIGO 26101098

UNED

24-25

PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL

CÓDIGO 26101098

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL
Código	26101098
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de “Práctica en Derecho internacional” pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 3 créditos ECTS repartidos en dos bloques temáticos diferenciados, uno correspondiente a Derecho Internacional Público (Bloque I) y otro a Derecho Internacional Privado (Bloque II). En cada bloque se incluyen los distintos temas objeto de estudio y de desarrollo práctico.

Contextualización de Derecho Internacional Público: este bloque está orientado a que los estudiantes conozcan el funcionamiento de distintos órganos de la jurisdicción internacional en las que participa España y los abogados españoles, tanto en ámbitos universales como el sistema de la Organización de las Naciones Unidas como en ámbitos regionales como el Consejo de Europa y la Unión Europea, en los que se sustancian cuestiones de notable importancia tanto para el Estado y las administraciones públicas como para los particulares. Para ello, los contenidos de este bloque comprenden, en primer lugar, el examen de la estructura y naturaleza de la jurisdicción internacional, con especial referencia a la Corte Internacional de Justicia. A continuación, se examinarán distintas cuestiones de especial relevancia para el ejercicio de la abogacía a nivel internacional, a saber: i) la protección de los derechos humanos en los sistemas de protección universales (Naciones Unidas) y regionales (Consejo de Europa y Unión Europea); ii) extranjería, asilo y refugio; iii) asistencia y cooperación judicial internacional; iv) el enjuiciamiento de los crímenes internacionales, en especial por la Corte Penal Internacional. Desde un punto de vista procesal, se prestará particular atención a la legitimación activa del individuo, la representación y asistencia letrada ante los tribunales internacionales, los recursos disponibles ante instancias internacionales, la estructura del proceso ante los tribunales y órganos internacionales, y la eficacia en España de las decisiones de dichos órganos. En este contexto de relación entre las distintas organizaciones internacionales y jurisdicciones, se prestará particular atención a los mecanismos de cooperación judicial. En el análisis de la práctica de este bloque se prestará particular atención a los compromisos internacionales asumidos por España y las actuaciones que realizan los abogados y los particulares en cada una de las jurisdicciones y organizaciones internacionales objeto de estudio.

Contextualización de Derecho Internacional Privado: muchas de las normas que se analizan impactan directamente en las relaciones entre particulares –ya sean personas físicas o

personas jurídicas-. Relaciones jurídicas que para ser objeto de regulación por el Derecho de la Unión Europea o por normas de distinta fuente presentan como rasgo diferenciador la existencia de uno o varios elementos internacionales o transfronterizos. Establecido el objeto de estudio, es momento de desarrollar la respuesta jurídica aplicable al asunto. Un primer dato que está presente es la importante inflación de normas de distinta procedencia –normas de fuente internacional ya sean europeas, convenios internacionales, o las propias normas de fuente interna-. Un segundo dato que resulta de la proliferación normativa es la complejidad en la resolución de estos supuestos, complicación que está patente desde el inicio del procedimiento, así como en todas las fases del mismo. Fundamentalmente en este Bloque serán objeto de análisis normas de fuente institucional, es decir, los Reglamentos que de forma directa impactan en la regulación de las relaciones del tráfico externo.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- 1º) Los exigidos para la realización del Máster.
- 2º) Para el análisis de documentos extranjeros, puede facilitar la tarea el conocimiento de alguno de los idiomas oficiales de la UE (en especial, inglés).
- 3º) En general, resulta útil que el estudiante esté familiarizado con los términos que son de uso habitual en las organizaciones internacionales, de modo especial Naciones Unidas, Unión Europea y Consejo de Europa, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- 4) **Es imprescindible que los estudiantes se familiaricen con el uso de las bases de datos jurisprudenciales y de otros buscadores de las organizaciones internacionales como EUR-Lex (UE), UNDOCS (ONU) y HUDOC (TEDH).**
- 4º) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MONICA HERRANZ BALLESTEROS  
mherranz@der.uned.es  
91398-8034  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ALVARO JARILLO ALDEANUEVA (Coordinador de asignatura)  
ajarillo@der.uned.es  
8471/8068  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono

NURIA PASTOR PALOMAR  
npastor@der.uned.es  
91398-8068

Facultad  
Departamento

FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

ADRIANA JOHANNA DE RUITER MEA  
aderuiter@invi.uned.es

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

PIEDAD BORRAS ESCRIBANO  
pieberras@madridsur.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- Álvaro Jarillo Aldeanueva (Práctica en Derecho Internacional Público): martes 10:00-13.00 horas (ajarillo@der.uned.es)
- Mónica Herranz Ballesteros (Práctica en Derecho Internacional Privado): miércoles 10:00-13:00 horas (mherranz@der.uned.es)

Se recomienda concertar la cita con antelación por correo electrónico.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son los siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

## **CONTENIDOS**

### **Bloque I: PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Tema 1. LA JURISDICCIÓN INTERNACIONAL**

Concepto de jurisdicción internacional. Tipos de tribunales internacionales: competencia y recursos. El ejercicio de la función de asesoramiento jurídico ante los tribunales internacionales.

### **Tema 2: PRACTICA INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS**

La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa. El TEDH. Los comités del sistema de Naciones Unidas. La protección internacional, asilo y refugio. El Régimen Jurídico de la Extranjería.

### **Tema 3: PRACTICA INTERNACIONAL EN DERECHO DE LA UNION EUROPEA**

El sistema jurisdiccional de la Unión Europea: Tribunales, competencias, procedimientos y asuntos que se pueden plantear. La Cuestión Prejudicial.

### **Tema 4: COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL**

Cooperación judicial penal internacional: extradición y Euroorden. La Corte Penal Internacional: competencia, fases procesales, cooperación con la Corte.

### **Bloque II: PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Tema 5: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL**

El Reglamento (UE) N° 1215/2012, en materia civil y mercantil. El Reglamento (UE) N° 2019/1111 en materia de crisis familiares y protección de los hijos

## Tema 6: ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

El Reglamento (UE) N° 2020/1784 sobre notificaciones internacionales. El Reglamento (UE) N° 2020/1783 relativo a la obtención de pruebas. La Ley 29/2015 de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil

## Tema 7: RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

El Reglamento (UE) N° 1215/2012 en materia civil y mercantil. El Reglamento (UE) N° 2019/1111 en materia de crisis familiares y protección de los hijos

## METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia. En la plataforma docente de la asignatura se pondrán a disposición de los estudiantes los materiales de estudio. Dado el enfoque práctico de esta asignatura, los contenidos de los temas teóricos deberán estudiarse conjuntamente con otros recursos bibliográficos de libre acceso (sentencias, resoluciones de organizaciones internacionales, informes, etc.) que estarán referidos a la práctica del Derecho internacional público y privado. Todo ello, podrá completarse con la bibliografía complementaria que se sugiere en esta guía. Para el desarrollo del aprendizaje, se sugiere que se sigan el orden de los temas expuesto en el apartado de contenidos y el estudio se realice conforme a las siguientes pautas:

### 1ª Fase de estudio:

**Material didáctico básico:** lectura y comprensión de los contenidos de cada tema y de los recursos bibliográficos complementarios.

- **Lectura.** Debe ser comprensiva, deteniéndose en aquellos aspectos que resulten más complicados, hasta que quede asegurada la identificación de los conceptos.
- **Subrayado.** La técnica del subrayado permite ir destacando los conceptos más sobresalientes del texto.
- **Resumen.** El resumen propio de cada estudiante permite eliminar aquellos aspectos que no aportan conceptos o clasificaciones importantes (que puede incluir el texto para una mejor comprensión del mismo). Además, la redacción con las propias palabras que utilice el estudiante facilitará la aprehensión de los conceptos para una adecuada argumentación jurídica.
- **Esquema.** Será el recordatorio de las ideas clave. Debe hacerse a partir del resumen, lo que permitirá un mejor desarrollo argumentativo de la respuesta a las preguntas del examen.



•**Repaso.** Al final, una nueva lectura asegurará que se han identificado e interpretado correctamente las ideas fundamentales del tema.

**2ª Fase de autocomprobación:** para contrastar el grado de conocimiento alcanzado, el estudiante dispondrá del material necesario en el curso virtual.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	15
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

### Criterios de evaluación

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
-------------------------	----

### Descripción

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes.

### Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	En los casos en los que se haya realizado la PEC, la calificación del examen será el 60% de la calificación global de la asignatura y el otro 40% será la calificación de la PEC. En los casos en los que no se haya realizado la PEC, la calificación del examen será el 100% de la calificación global de la asignatura.
-----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha aproximada de entrega



Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

La prueba de evaluación continua se pondrá a disposición de los estudiantes a través de la plataforma, tendrá un carácter práctico y constará de dos partes que se corresponderán con los dos bloques de la asignatura: una para Derecho internacional público y otra para Derecho internacional privado.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

En los casos en los que se haya realizado la PEC, la calificación del examen será el 60% de la calificación global de la asignatura y el otro 40% será la calificación de la PEC. En los casos en los que no se haya realizado la PEC, la calificación del examen será el 100% de la calificación global de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

En los casos en los que se haya realizado la PEC, la calificación del examen será el 60% de la calificación global de la asignatura y el otro 40% será la calificación de la PEC.

**En los casos en los que no se haya realizado la PEC, la calificación del examen será el 100% de la calificación global de la asignatura.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En ambos bloques de la asignatura se pondrán a disposición del estudiante en la plataforma los temas y recursos que le permitan el seguimiento del estudio de la asignatura. En cualquier caso, en el siguiente apartado de bibliografía complementaria se hace referencia a libros y manuales que el estudiante podrá utilizar para complementar su estudio.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A continuación, se ofrece la bibliografía complementaria de cada bloque de la asignatura:

### Bloque I: PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- *Instituciones de Derecho Internacional Público*, (M. Díez de Velasco, C. Escobar Hernández, coord.), 18ª edición. Ed. Tecnos.
- *Instituciones de la Unión Europea*, (C. Escobar Hernández, Dir.), 3ª edición, Tirant lo Blanch.
- *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, (O. Casanovas y A.J. Rodrigo), 3ª edición, Ed. Tecnos.
- *Derecho Internacional Público. Instrumentos normativos* (N. Torres Ugena), 2ª edición, Tirant lo Blanch.
- *Derecho Internacional Público. Textos y materiales*, (P. Andrés Sáenz de Santamaría), 4ª edición, Ed. Thomson Reuters-Civitas.
- *El sistema europeo de protección de los Derechos Humanos y el Derecho español*, (S. Ripoll Carulla), Ed. Atelier.
- *El sistema universal de protección de los Derechos Humanos. Su aplicación en España*, (C. Villán Durán y C. Faleh Pérez), Ed. Tecnos.
- *Prácticas de Derecho de la Unión Europea*, (C.F. Molina del Pozo), 1ª edición, Ed. Juruá.
- *Prácticas de Derecho Internacional Público*, (V. Abellán Honrubia y J. Saura Estapa), 3ª edición, Ed. Bosch.

### Bloque II: PRÁCTICA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- *Lecciones de Derecho Internacional Privado*, (Dir. M. Guzmán Zapater) 3ª edición, Ed. Tirant Lo Blanch.
- *Derecho Internacional Privado*, (C. Esplugues Mota, J.L. Buhigues, G. Palao Moreno), 16ª edición, Ed. Tirant Lo Blanch.
- *Derecho Internacional Privado*, (J.C. Fernández Rozas, S. Sánchez Lorenzo), 12ª edición, Ed. Cívitas.
- *Derecho Internacional Privado*, (F. Garcimartín Alférez), 6ª edición, Edt. Cívitas.
- *Tratado de Derecho internacional privado*, vol. I y vol. II, (A. Calvo Caravaca, J. Carrascosa González) Ed. Tirant lo Blanch.
- *Manual de Derecho Internacional privado*, (Dir. A. Rodríguez Benot), 9ª edición, Ed. Tecnos.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará de febrero a mayo, siguiendo la metodología semipresencial de la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los materiales docentes y de la bibliografía recomendada, así como se los demás recursos bibliográficos en abierto que se ofrecerán a los estudiantes y que permitirán profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

Tal como se ha indicado en el apartado de esta guía referido a los requisitos para cursar esta asignatura, **es imprescindible que los estudiantes se familiaricen con el uso de las bases de datos jurisprudenciales y de otros buscadores de las organizaciones internacionales como EUR-Lex (UE), UNDOCS (ONU) y HUDOC (TEDH).**

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.